

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ESTRATÉGICOS PARA SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO

(3 de agosto de 2020)

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. VIGENCIA DE LA CALIDAD DE ALIADO PROVEEDOR:

La duración de la calidad de Aliado Proveedor de la Lotería de Medellín será de UN AÑO contado desde la expedición del certificado que lo acredite como tal. Dicho periodo podrá ser renovado por uno similar al inicial, siempre y cuando el proveedor mantenga los estados financieros que se requieran y alcance una calificación satisfactoria por parte de la Entidad.

3. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 184 de 2020, se reglamentó la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos para suministro material litográfico
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 16 de julio de 2020.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 30 de julio de 2020, a las 10:00 am a la dirección electrónica demarulanda@loteriademedellin.com.co

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	INDUSTRIAS UNICAS S.A.S	890.901.919-9
2	LOS MERCANTES S.A.S	900.031.864-4
3	MAS DISEÑO Y MARKETING S.A.S	900.520.722-5
4	MAS SOLUTIONS MEDIA S.A.S	900.897.828-5

1

5	MN IMPRESOS S.A.S.	900.477.988-3
6	TEORIA DEL COLO LIMITADA	800.094.355-4
7	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S.A.S	900.082.988-7
8	ESTELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	811.006.904-2

5. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Los documentos presentados fueron verificados en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas.

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

➤ De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INDUSTRIAS UNICAS S.A.S		NO CUMPLE	Subsanar lo establecido en el numeral 9.2.1 Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT (actualizado): Presentar copia legible del Formulario de Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, la información contenida en éste debe estar actualizada. El documento aportado no se deja abrir.
2	LOS MERCANTES S.A.S		NO CUMPLE	Subsanar lo establecido en el numeral 9.2.1 Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deberán presentar, en original, el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, anterior a la fecha límite de recepción de ofertas.
3	MAS DISEÑO Y MARKETING S.A.S		NO CUMPLE	Subsanar lo establecido en el numeral 11.2.7 El proponente deberá presentar un certificado expedido por la ARL en el que conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2

4	MN IMPRESOS S.A.S.		NO CUMPLE	Subsanar lo establecido en el numeral 11.2.1 Carta de Manifestación de Interés: La carta de manifestación de interés debe ser diligenciada según el ANEXO N° 1, dicho requisito tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico; razón por la cual debe ser debidamente suscrita por el proponente, el Representante Legal de la persona jurídica, por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o apoderado; según sea el caso.
5	TEORIA DEL COLO LIMITADA	CUMPLE		
6	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S.A.S		NO CUMPLE	Subsanar lo establecido en el numeral 9.2.1 Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deberán presentar, en original, el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, anterior a la fecha límite de recepción de ofertas. Subsanar lo establecido en el numeral 11.2.7 El proponente deberá presentar un certificado expedido por la ARL en el que conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- La propuesta de la empresa **MAS SOLUTIONS MEDIA S.A.S:** No cumple con la consagrado en el numeral 11.3.1 Experiencia específica:

Experiencia General: La Lotería de Medellín, teniendo en cuenta las características del presente proceso, requiere que para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato; por este motivo deberá tener una experiencia general de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación.

En el Certificado de Existencia y Representación Legal presentado por el proponente, aparece como fecha de constitución de la empresa octubre 13 de 2015, lo que indica que no cumple con los 5 años requeridos en la convocatoria, para el cumplimiento de este requisito.

- La propuesta de la empresa **ESTELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.** No cumple, toda vez que el objeto social del certificado de existencia y representación, la determinación de su actividad, no está relacionada con el objeto del presente proceso de selección.
- De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista de experiencia se concluye lo siguiente:

Elementos Evaluar	MN IMPRESOS	MÁS DISEÑO Y MARKETING S.A.S	TEORÍA DE COLOR
Experiencia Acreditada: mínimo de dos (2) contratos terminados, cuya suscripción se encuentre dentro de los 2 años anteriores a la fecha de inicio del presente proceso, donde las certificaciones aportadas sumen un valor mínimo de cuarenta Millones De Pesos (\$40.000.000) y cuyo objeto tenga dentro de su alcance el "impresión de material Litográfico".	Por tener ya la calidad de proveedor estratégicos de Material Litográfico, no requieren presentación de certificados de Experiencia acreditada. Cumple	Fabriacrylicos Ltda Valor Contratado \$86.000.000. Se requieren dos certificaciones y solo aporta una que cumple con lo requerido en el pliego. No Cumple	Madecentro Valor Contratado \$91.630.000. Se requieren dos certificaciones y solo aporta una que cumple con lo requerido en el pliego. No Cumple
Elementos Evaluar	Los Mercantes	Industrias Única	Marcas Lideres
Experiencia Acreditada: mínimo de dos (2) contratos terminados, cuya suscripción se encuentre dentro de los 2 años anteriores a la fecha de inicio del presente proceso, donde las certificaciones aportadas sumen un valor mínimo de cuarenta Millones De Pesos (\$40.000.000) y cuyo objeto tenga dentro de su alcance el "impresión de material Litográfico".	Las certificaciones aportados con cumple con lo indicado en el pliego. Las certificaciones aportadas indican contrato iniciados en enero del 2018. "2 años anteriores a la fecha de inicio del presente proceso" No Cumple.	Por tener ya la calidad de proveedor estratégicos de Material Litográfico, no requieren presentación de certificados de Experiencia acreditada. Cumple	Las certificaciones aportadas no están relacionadas con la impresión de material Litográfico, No Cumple.

- De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero se concluye lo siguiente:

Una vez analizados los indicadores financieros presentados en el proceso de **CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ESTRATÉGICOS DE MATERIAL LITOGRAFICO** y de acuerdo con la información suministrada en los Estados financieros a diciembre de 2019, me permito informar:

INDICADORES SOLICITADOS

Indicador de liquidez: Mayor o igual a 1.1
Índice de endeudamiento: Menor o igual al 70%
Cobertura de intereses: Igual o superior a 1.3
Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 5%
Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 3%

INDICADORES PRESENTADOS

	RANGO	LOS MERCANTES SAS (LOGIPRINT 7X24)	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 1.1	2.51	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 70%	48.8%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	3.39	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 5%	27.3%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%	14.0%	CUMPLE

	RANGO	INDUSTRIAS UNICA SAS LITOGRAFIA	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 1.1	3.27	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 70%	19.3%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	10.68	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 5%	32.7%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%	26.4%	CUMPLE

	RANGO	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 1.1	2.02	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 70%	64.3%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	2.58	CUMPLE

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 5%	40.1%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%	14.3%	CUMPLE

	RANGO	MN IMPRESOS SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 1.1	63.74	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 70%	4.3%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	128.9	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 5%	52.3%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%	50.05%	CUMPLE

	RANGO	TEORIA DEL COLOR	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 1.1	2.01	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 70%	47.3%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	2.87	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 5%	9.6%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%	5.1%	CUMPLE

NOTAS:

Los siguientes proveedores no presentaron información financiera con corte al 31 de diciembre de 2019. La información presentada se hizo con corte al 31 de diciembre de 2018.

MAS DISEÑO Y MARKETING SAS NIT 900.520.722-5

7. PLAZO PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de verificación preliminar hasta las 10:00 am del 5 de agosto del presente año.

8. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

6

El sitio donde se deben enviar las observaciones será en el correo electrónico demarulanda@loteriademedellin.com.co

NATALY DIOSA LEGARDA
Subgerente Comercial y Operaciones

BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
Subgerente Financiero

AMPARO DÁVILA VIDES
Secretaria General

ADRIANA P. PÉREZ ÁLVAREZ
Profesional Universitaria

DOR ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Profesional Universitaria